

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE MINORISTA, participación del fondo **FONCAM, FI** (Código ISIN: ES0138712031)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 659

La Gestora del fondo es GESTIFONSA, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: BANCO CAMINOS)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 50% JP MORGAN GBI EMU 1-3 años + 50% Futuro SCHATZ (refleja el comportamiento del Bono emitido por el Gobierno Alemán con vencimiento a 2 años)..

Política de inversión: El Fondo estará expuesto en valores de renta fija a largo plazo tanto pública como privada, emitidos y negociados en mercados organizados españoles y en los más representativos de los estados miembros de la O.C.D.E. .

Es intención de la gestora dirigir la inversión fundamentalmente hacia valores emitidos por Emisores Públicos, si bien esta orientación puede modificarse a juicio de la gestora en función de la coyuntura y características del mercado.

El objetivo es tratar de obtener la mayor rentabilidad posible acorde con el nivel de riesgo de los activos en los que se invierte.

El Fondo invertirá como mínimo un 51% en activos tanto con calidad crediticia alta (mínimo A-) como media (entre BBB+ y BBB-) o, si fuera inferior, el rating que tenga el Reino de España en cada momento. El resto de la cartera estará invertida en activos con calidad crediticia baja (entre B y BB+) y hasta un máximo del 20% en activos sin calificación crediticia.

La duración de la cartera de Renta Fija se adecuará en cada momento a las expectativas y evolución de los tipos de interés, manteniendo siempre una duración media de entre 2 y 5,5 años.

Los activos estarán denominados principalmente en moneda euro, con un máximo del 5% de exposición a riesgo divisa.

La exposición máxima a riesgo de mercado por utilización de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se invierte en renta fija de la OCDE, fundamentalmente pública aunque también privada, con la calidad crediticia descrita, con una duración media de cartera de entre 2 y 5.5 años.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=659&NC=0&NP=2

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=659&NC=0&NP=2>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=659&NC=0&NP=2>

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO CAMINOS, S.A. (**Grupo:** BANCO CAMINOS)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 49% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Este fondo está autorizado en España el 12/06/1996 y está regulado por la CNMV.